

VISTOS:

1.- El Presupuesto de ingresos y gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 del 15 de diciembre 2025.

2.- El Decreto Alcaldicio N°24 de fecha 07 de enero de 2026, que aprueba la Oficina Promoción Socio-Comunitaria de la Niñez.

3.- El Decreto Alcaldicio N°438 de fecha 02 de febrero 2026, que aprueba la actividad de Talleres Conoce tus Derechos.

4.- Las facultades contenidas en la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de modificar el Decreto Alcaldicio N° 438 de fecha 02 de febrero 2026, por error de digitación en fecha de ejecución, cobertura y gasto programado.

DECRETO:

1.- Apruébese la modificación del Decreto Alcaldicio N°438 de fecha 02 de febrero 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

Donde Dice:

Nombre de la Actividad	Talleres "Conoce tus derechos".
A quienes va dirigido	Niños, niñas y adultos responsables pertenecientes a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Promover los derechos de niños, niñas y a través de talleres socio educativos que expliquen la transversalidad de este enfoque.
Fecha ejecución	Mes de abril (\$500.000) y octubre (\$500.000) año 2026
Cobertura	150 personas (niños y niñas pertenecientes a la comuna de Temuco).
Lugar a realizar actividad	Sedes sociales, establecimientos educacionales, entre otros.
Gasto programado	\$1.000.000 – Centro de costo N° 14.07.05 – ítem 22.01.001.002 alimentos actividades municipales. - Galletas - Jugos - Leches - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de compra - registro fotográfico - factura

Debe Decir:

Nombre de la Actividad	Talleres “Conoce tus derechos”.
A quienes va dirigido	Niños, niñas y adultos responsables pertenecientes a la comuna de Temuco.
Objetivo General de la Actividad	Promover los derechos de niños, niñas y a través de talleres socio educativos que expliquen la transversalidad de este enfoque.
Fecha ejecución	Mes de marzo (\$1.000.000) Mes de abril (\$500.000) y octubre (\$500.000) año 2026
Cobertura	300 personas (niños y niñas pertenecientes a la comuna de Temuco).
Lugar a realizar actividad	Sedes sociales, establecimientos educacionales, entre otros.
Gasto programado	\$2.000.000 – Centro de costo N° 14.07.05 – ítem 22.01.001.002 alimentos actividades municipales. - Galletas - Jugos - Leches - Café - Otros
Evidencia de la Actividad	Orden de compra - registro fotográfico - factura

2. Déjese establecido que en todo lo demás, se mantiene sin modificaciones el Decreto Alcaldicio N°438 de fecha 02 de febrero de 2026.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JAIME GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MTM/MCZ/JCL/HCC/PMR/bvm

Distribución:

- Dirección de Control.
- Departamento Programas Sociales
- Dirección de Desarrollo Comunitario.



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

